

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO
Nro. GENC-UNAEP-008-2016**

En la ciudad de Guayaquil, los miembros de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-008-2016: "ADQUISICIÓN DE LECHE SAVORIZADAS PRESENTACIÓN 200 ml TETRA PAK PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", se reúnen a las 10h15 del 01 de agosto del 2016 en el área de contratación pública de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", para dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido. En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Eco. Hugo Cumba Morán	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Econ. Agro. José Luis Menéndez	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	AUSENTE
Ing. Emma Abad Espinoza	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE POR SKYPE
Abg. Juana Kujan Macías	DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO	PRESENTE
Ing. Evelyn Sánchez Naranjo	DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO	PRESENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la sesión y procede a dar lectura del Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-008-2016: "ADQUISICIÓN DE LECHE SAVORIZADAS PRESENTACIÓN 200 ml TETRA PAK PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**
- 2. ACLARACIONES**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD
CON EL ORDEN DEL DÍA**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-008-2016: "ADQUISICIÓN DE LECHE



SABORIZADAS PRESENTACIÓN 200 ml TETRA PAK PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"

Conforme cronograma del proceso Nro. **GENC-UNAEP-008-2016**, la Comisión Técnica se pronuncia respecto a las preguntas realizadas por los oferentes ECUAJUGOS S.A. y PASTEURIZADORA QUITO S.A., mismas que se proceden a analizar y contestar como se indica a continuación:

PREGUNTAS REALIZADAS POR ECUAJUGOS S.A.

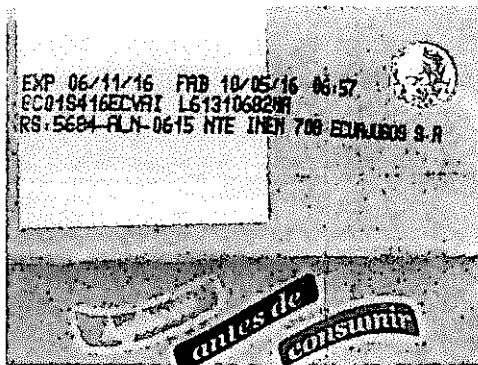
1. ¿Las ofertas a ser presentadas en Guayaquil, únicamente deberán ser presentadas de forma física o se requerirá el documento en forma digital?

RESPUESTA: Las ofertas deben ser presentadas únicamente de forma física en la ciudad de Guayaquil, en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 Edificio MAGAP, Planta Baja, en el área de Contratación Pública de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

2. Dentro de la identificación del lote de referencia para el empaque primario y secundario para los 3 sabores, si bien existe un ejemplo en el pliego (S10S116PROV), requerimos su gentil confirmación si la codificación correcta es la siguiente, y de acuerdo a la imagen constante al pie:

Código del proceso: 2 dígitos	Dos iniciales del tipo de proceso ; ejemplo SI = Subasta Inversa ; FI = Feria Inclusiva; Régimen Especial = RE
Número del proceso: 2 dígitos	Dos dígitos, que se toman del proceso de compra (ejemplo 10)
Código del régimen de compra	1 dígito; ejemplo : C = Costa ; S = Sierra
Número de compra	1 dígito; ejemplo primera de sierra = 1
Año: dos últimos dígitos	16
Código del Proveedor	El número de dígitos que el proveedor pueda colocar en números y/o letras
Fecha de elaboración	día: dos dígitos, mes: dos dígitos y año: dos dígitos = dd/mm/aa
Fecha de caducidad	día: dos dígitos, mes: dos dígitos y año: dos dígitos = dd/mm/aa
Registro Sanitario	El registro debe estar vigente y debe especificar que es elaborado para el Programa de Alimentación Escolar "PAE".

9



Respuesta: Confirmamos que la codificación correcta es la que usted detalla.

3. ¿La etapa de verificación, manejada por terceros designados por la entidad contratante en anteriores procesos, se suprime en el presente proceso? ¿Para poder realizar la entrega efectiva, el oferente deberá tener certificados de liberación propios? Favor confirmarlo y aclararlo.

Respuesta: La etapa de verificación, manejada por terceros designados por la entidad contratante en anteriores procesos NO SE SUPRIME. Los oferentes si deberán tener certificados de liberación propios.

4. En el numeral 3.6., referente al Plazo de ejecución del Contrato se establece: "El plazo estimado para la ejecución del contrato es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la fecha de notificación de inicio de ejecución contractual por parte del Administrador del Contrato. ¿Qué se entiende por este punto? ¿Se refiere al acta de adjudicación o a la fecha efectiva de firma del contrato? Favor aclararlo ya que para presentar un mejor plazo de entrega se debe tener claridad en las fechas.

Respuesta: El plazo de ejecución del contrato empezará a recurrir una vez que el Administrador del contrato notifique al contratista el inicio del mismo; dicha notificación se realizará posterior a la formalización, es decir a la protocolización del contrato, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. Dentro del pliego se hace referencia al plazo del contrato, se entiende como días hábiles o todos los días incluidos feriados y fines de semana. Favor aclararlo.

RESPUESTA: El plazo de ejecución del contrato es de 40 días calendario, es decir todos los días incluidos feriados y fines de semana.

6. No existe un cronograma de verificación y de entrega definido. Con relación a la pregunta 2, si no existe la etapa de verificación, las fechas de entrega y cantidades para cada entrega se las definirá en el contrato y bajo qué criterios? ¿Se lo hará directamente entre el oferente y el administrador del contrato? Favor su confirmación.

Respuesta: Si existe la etapa de verificación. El cronograma de verificación y entrega será coordinado entre el contratista y el administrador del contrato.

[Handwritten signature]



7. Con relación a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las fechas de verificación y entrega por ítem? ¿Se realizará una sola entrega por ítem o cronograma parcial de entregas? Favor confirmarlo.

Respuesta: El cronograma de verificación y entrega será coordinado entre el contratista y el administrador del contrato.

8. Dentro de la tabla 3.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, qué se debe poner en: FORMA DE PAGO: (en letras y números) PLAZO OFERTADO: (en letras y números)? ¿Debe existir un porcentaje mínimo de variación del precio unitario señalado en los pliegos, para presentar la oferta? Favor confirmarlo.

Respuesta: La FORMA DE PAGO y el PLAZO OFERTADO, dependerá de lo que cada oferente quiera proponer, lo cual debería coincidir con lo solicitado en los pliegos, considerando lo estipulado en el numeral 4.3. Evaluación por puntaje de la sección IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de los pliegos del proceso.

9. ¿Cuál es la tabla de "los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (la Entidad Contratante)"? En el anterior proceso se lo consultó y no se lo debía presentar este formulario. Favor su confirmación.

Respuesta: El formulario debe ser presentado, tomando como base la información correspondiente a las especificaciones técnicas contenida en los pliegos del proceso.

10. Para el formulario 3.10 (VAE), se hace referencia al módulo USHAY, se debe ingresar algo en dicho módulo o únicamente se lo debe presentar de forma física?, ¿Bajo qué resolución se debe realizar el cálculo del VAE?

Respuesta: No deben ingresarse nada en el módulo USHAY; el formulario 3.10 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, debe presentarse de forma física formando parte de su oferta. El cálculo debe ser realizado de conformidad con la resolución RESCOP-2016-0000049)

11. Dentro de la SECCIÓN V, Obligaciones de las Partes, de las Obligaciones del Contratista se enuncia: "Listado de los Pequeños Productores de Leche: El contratista deberá entregar la lista de centros de acopio con el número de RUC de quienes adquiere leche, adjuntando el listado de los pequeños productores de quienes adquirieron la leche líquida, indicando el número de cédula de identidad. Esto deberá ser entregado con cada planilla facturada, durante la ejecución del contrato." ¿Cuál es el momento de presentar este requisito, al momento de liquidación del contrato? Favor confirmarlo.

Respuesta: Este requisito deberá ser presentado al final del plazo contractual previo al pago de la única factura presentada.

12. Dentro de los pliegos no se establece cuál es el proceso de reposición en caso de que productos lleguen a su destino (bodegas) con algún desperfecto debido al proceso de transporte. Favor indicar cuáles serían los plazos de reposición y esto no configuraría un incumplimiento. Sugerimos sea dentro de las 48 horas.



Respuesta: La reposición deberá coordinarse con el administrador del contrato, en un tiempo que deberá ser dentro del plazo contractual, por lo cual no constituiría incumplimiento; sin embargo, de darse el caso en que la reposición se efectúe una vez fenecido el plazo contractual, si constituirá incumplimiento, y se aplicará una multa del 0.5% del valor total del contrato.

13. ¿Qué persona y bajo qué cargo, es el responsable de colocar su firma en la recepción del producto en las bodegas de la entidad contratante o de los lugares designados para el efecto (Ej.: correos del Ecuador)?

Respuesta: La persona responsable de colocar su firma en la recepción del producto es el jefe de bodega, o quien haga sus veces, y en este caso será designado por el administrador del contrato.

De igual manera, el transportista deberá firmar el documento de recepción como responsable de la entrega del producto.

14. El Descriptivo del producto a ser ofertado es diferente entre el pliego y el Registro Sanitario que manejan los oferentes: RS (LECHE ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SABOR A _____) versus pliego (Leche Entera Ultrapasteurizada Sabor a (vainilla, fresa y chocolate) Fortificada con Vitaminas y Minerales en presentación Tetra Pak). Favor aclararlo y manifestar que se considera la descripción del Registro Sanitario que tienen los oferentes.

Respuesta: El Registro Sanitario debe indicar "Leche Entera Ultrapasteurizada Sabor a (vainilla, fresa y chocolate) Fortificada con Vitaminas y Minerales en presentación Tetra Pak". Se requerirá presentar un registro sanitario por cada sabor de producto.

15. En los Registros Sanitarios constan como Titular: PROALIMENTOS INSTITUTO DE PROVISION DE ALIMENTOS, QUITO – ECUADOR. Favor validar si esta información está correcta. Tener en consideración de requerir cambios se necesitan una carta de la entidad contratante que justifique que por temas legales se requiere cambio de titular.

Respuesta: Los registros sanitarios que obtenga para participar en este proceso deberá tener como titular la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.

16. En las características del empaque secundario se establece:

*Peso bruto	5,44 kg ± 1,5% (24 unidades) – 7,03 kg ± 1,5% (30 unidades)
--------------------	--

*** El peso bruto es referencial, puede ajustarse al proceso del proveedor**

Por lo que nuestro peso bruto es de 6,75 Kg., nos encontraríamos cumpliendo el peso bruto referencia, de acuerdo a la salvedad "El peso bruto es referencial, puede ajustarse al proceso del proveedor". Favor su confirmación.

Respuesta: El peso bruto de 6,75 Kg está dentro del parámetro 5,44 kg ± 1,5% (24 unidades) – 7,03 kg ± 1,5% (30 unidades).

17. ¿Podemos colocar al lado de la codificación solicitada por la entidad contratante (ej.: S110S116PROV) nuestro lote SAP (ej.: L61310682NA) para poder tener trazabilidad de los productos y cumplir con normativa interna del oferente?



Respuesta: Si puede colocar su información para poder tener trazabilidad de los productos.

18. Las cajas, material de empaque secundario, pueden ser cerradas con goma y no uso de cinta adhesiva? Favor su confirmación.

Respuesta: Las cajas, material de empaque secundario, si pueden ser cerradas con goma siempre y cuando mantenga la resistencia al manipuleo, transporte, y a las condiciones de almacenamiento para mantener el producto en óptimas condiciones, tal como se lo especifica en los pliegos.

19. La experiencia del oferente en dos partes se menciona lo siguiente:

"El oferente deberá demostrar experiencia específica dentro de los últimos 10 años, en provisión de leches iguales o similares solicitadas dentro del proceso, para lo cual deberá presentar por lo menos 2 documentos que sumados entre sí resulten el monto del 25% del ítem a ofertar."

Mientras que en la EVALUACIÓN POR PUNTAJE se menciona:

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
Experiencia Específica Mínima /20 puntos	<p>El oferente deberá demostrar experiencia específica dentro de los últimos 10 años, en provisión de leches iguales o similares solicitadas dentro del proceso, para lo cual deberá presentar al menos 3 documentos (copias legibles de contratos finalizados con actas de entrega recepción única o definitiva en caso de haber comercializado con instituciones públicas; y/o copias legibles de facturas de fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado con empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 25% del presupuesto del ítem a ofertar.</p> <p>Se calificará con el total del puntaje a la oferta, cuyo monto en provisión de leches iguales o similares, en los últimos 10 años sea igual al 100 % del presupuesto del ítem ofertado y, a las demás ofertas de forma directamente proporcional, tomando en cuenta que la sumatoria de los montos justificados sea superior al 25% del presupuesto. (requisito mínimo)</p> <p>La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados, no hay límite para la presentación de documentos.</p>

Favor aclararlo si se requieren dos o tres documentos para cumplir con este punto.

Respuesta: En la etapa CUMPLE/NO CUMPLE se están solicitando 2 documentos para acreditar la experiencia. Los oferente que aprueben esta etapa, pasarán a la siguiente EVALUACIÓN POR PUNTAJE, en la cual se está solicitando 3 documentos para acreditar la experiencia.

En conclusión, los oferentes deberán presentar mínimos 3 documentos que sumandos cubran como mínimo el 25% del presupuesto referencial.

SUSPENSIÓN DE SESIÓN.-

Siendo las 12h14 se suspende la sesión por la ausencia del presidente de la Comisión Técnica, por participar en otra Comisión Técnica de la cual el forma parte.



20. Existe un formato para el Certificado de Capacidad de Producción? Favor proporcionarnos un ejemplo.

Respuesta: No existe un formato para el certificado de capacidad de producción. Ver anexo 1.

21. Dentro del pliego se establece una etapa de evaluación en la cual de los 100 puntos a ser evaluados a los oferentes, 20 se refieren al mejoramiento del plazo previsto en el contrato de acuerdo a lo siguiente: "Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos. La oferta se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado." Requerimos su aclaración ya que no tenemos certeza cómo podemos mejorar el plazo sin un cronograma de entregas definido.

Respuesta: Para obtener los 20 puntos al que hace referencia, el plazo de ejecución ofertado deberá ser menor al solicitado en los pliegos.

PREGUNTAS REALIZADAS POR PASTEURIZADORA QUITO S.A.

1. En la convocatoria indica que el plazo establecido para la ejecución del contrato es de 40 días calendario, estos días son únicamente para la producción?

Respuesta: El plazo establecido no es para la producción, es para la ejecución del contrato, entiéndase la entrega del producto en las bodegas.

2. Cuantos días se consideran para la verificación, son días calendario o laborable?

Respuesta: El cronograma de verificación y entrega será coordinado entre el contratista y el administrador del contrato. Son días calendario.

3. En los pliegos no constan las condiciones particulares donde se detalle las unidades y régimen de entrega (sierra - costa).

Respuesta: Las unidades escolares son del régimen costa. Los puntos de entrega se determinarán posterior a la firma del contrato; sin embargo la obligación del contratista es entregar el producto en las bodegas provinciales que la UNA EP designe, tal como consta en las especificaciones técnicas o términos de referencia contenida en los pliegos.

4. Se pueden realizar entregas y verificaciones parciales?

Respuesta: El cronograma de verificación y entrega será coordinado entre el contratista y el administrador del contrato. Son días calendario.

PUNTO DOS.-

ACLARACIONES






EN la SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- 4.3 Evaluación por puntaje, se aclara que para la valoración del plazo y de la oferta económica, se considerará como base de calificación, la oferta de menor plazo y de menor precio, manteniéndose el criterio de calificación inversamente proporcional.

PUNTO TRES.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 12H50 la Comisión Técnica confiere un receso para la redacción del Acta resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Econ. Hugo Cumba Morán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Enma Abad Espinoza
PROFESIONAL AFÍN


Abg. Juana Kujan Macías
DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO


Ing. Evelyn Sánchez Narango
DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO

Lo certifico.-


Abg. Daniella Sosa Tobar
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Estimados Señores

Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP

El presente documento tiene como objeto certificar a capacidad de producción de (NOMBRE DEL OFERENTE) en cuanto a las unidades a producir diariamente.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CANTIDAD DE UNIDADES PRODUCIDAS / DÍA

Con la capacidad instalada, en (NOMBRE DEL OFERENTE), el plazo para el proceso (NÚMERO DE PROCESO), nos tomará (NÚMERO DE DÍAS).

Atentamente,

REPRESENTANTE

NOMBRE DEL OFERENTE

